RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 367

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS" AD REFERÉNDUM 2024, ID 435.151.

Asunción, 19 de septiembre de 2023.-

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 16 inciso a, que establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional; y,

CONSIDERANDO: Que, en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Honorable Cámara de Diputados, se han previsto los créditos presupuestarios requeridos para la referida contratación, según lo dispone en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 **"Adquisición de Tintas" (Ad Referéndum 2024) ID 435.151.**

Artículo 2º.- Llamar a Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 "**Adquisición de Tintas" (Ad Referéndum 2024) ID 435.151.**

Articulo 3º.- Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Articulo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H.CAMARA DE DIPUTADOS

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados